

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO
JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 14/01/2009**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE
LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO, DE
FECHA 14 DE ENERO DE 2009.**

NUMERO. ACT/JG/14/01/2009

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las once horas con treinta minutos del miércoles 14 de enero de 2009, se reúnen en las oficinas ubicadas en la avenida Othón P. Blanco número sesenta y seis, entre las calles Josefa Ortiz de Domínguez y Cozumel, colonia Barrio Bravo, los ciudadanos Licenciados Iván Manuel Hoyos Peraza, Consejero Presidente, la Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval, Consejera Vocal, el Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo, Consejero Vocal y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, misma que se desahogara bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión anterior;
4. Asuntos a tratar en la sesión, en ponencia del Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.
 - 4.1. Propuesta de reforma al Reglamento Interior del ITAIPQROO.
 - 4.2. Exposición de propuesta para terminar la situación de falta de comprobación de viáticos de los trabajadores.
5. Asuntos a tratar en ponencia del Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.
 - 5.1. Presentación del proyecto de animación del cuento de transparencia.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESION Y ACUERDOS

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiéndose hecho lo conducente:

Licenciado Iván Manuel Hoyos Peraza, Consejero Presidente,
Presente.

Licenciado Enrique Norberto Mora Castillo, Consejero Vocal,
Presente.

Licenciada Susana Verónica Ramírez Sandoval, Consejera Vocal,
Presente.

Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- Consejero Presidente, le informo que se encuentran presentes en esta Sala de Sesiones todos los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos del artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo y 9º del Reglamento Interior del propio Instituto.



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 14/01/2009

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- Gracias Secretaria. En ese sentido, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

2.- Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número dos, relativo a la declaración de instalación de la sesión, a cargo del Consejero Presidente.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- En virtud del informe rendido por la Secretaria Ejecutiva, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente sesión y validados todos y cada uno de los acuerdos que en ella se tomen.

Continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día Secretaria Ejecutiva.

3.- Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.- El siguiente punto del orden del día, lo es el marcado con el número tres, relativo a la aprobación del Acta de la Sesión anterior, que correspondería en este caso a la Ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 2008, misma que fue remitida oportunamente, para consideración de los integrantes de esta Junta de Gobierno.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- Secretaria Ejecutiva solicito someta a votación de esta Junta de Gobierno la aprobación del Acta de la Sesión anterior.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Señores consejeros, someto a aprobación de esta Junta de Gobierno, el contenido y alcances de los acuerdos de la Acta de Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno celebrada el día 18 de diciembre de 2008.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- A favor.

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor.

Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/14/01/09.01	La Junta de Gobierno aprueba, por unanimidad de votos, el contenido y alcances de los acuerdos de la Acta de Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el 18 de diciembre de 2008, procediendo a la firma de la misma.
--------------------------------------	---

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- Secretaria Ejecutiva, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

4. Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el marcado como número 4, relativo a Asuntos a tratar en ponencia del Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza y su correlativo específico siguiente:

Punto específico:

4.1.- Propuesta de reforma al Reglamento Interior del ITAIPQROO.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- Señores Consejeros como ustedes bien saben, el año pasado la Ley de Transparencia sufrió algunas

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 14/01/2009

modificaciones, que si bien es cierto no impactan de manera total el Reglamento Interior, si considero pertinente entrar a un estudio del mismo, derivado también de los cambios y ajustes que hicimos el año pasado en algunas de nuestras áreas, ya que independientemente de lo anterior, considero pertinente entrar a este proceso de análisis del Reglamento vigente y en caso de que resulte viable se propongan modificaciones al mismo, para posteriormente sean concensadas y se proceda a su correlativa publicación en el Periódico Oficial del Estado, pongo a su consideración que dicho estudio se efectúe en un termino no mayor a cinco días hábiles.

Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- Si, efectivamente creo que es necesaria la modificación al Reglamento, en virtud de las modificaciones en la parte organizacional al interior del Instituto.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a consideración de esta Junta de Gobierno la propuesta planteada por el Consejero Presidente en el sentido de conocer propuestas de reformas al Reglamento Interior del Instituto, mismas que se efectuaran dentro un plazo no mayor a cinco días hábiles las cuales serán sometidas, en caso de existir, para la aprobación de este Órgano Colegiado, y su respectiva publicación oficial.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- A favor.

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor.

Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

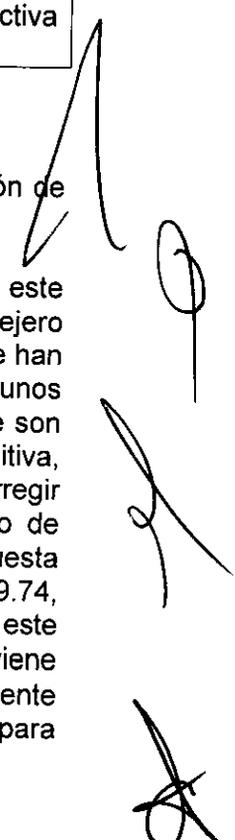
Informo al Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/14/01/09.02	La Junta de Gobierno, aprueba efectuar un análisis para conocer de propuestas al Reglamento Interior del Instituto, a efectuarse en un plazo no mayor a cinco días hábiles, las cuales en caso de existir, serán sometidas a este Órgano de Gobierno, para su aprobación y respectiva publicación oficial.
--------------------------------------	--

Punto específico:

4.1.- Exposición de propuesta para terminar la situación de falta de comprobación de viáticos de los trabajadores.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- Por lo que se refiere a este punto del orden día, hago mención que una de mis inquietudes como Consejero Presidente, ha sido el de tratar de enmendar algunos pendientes contables que se han dado dentro de la situación contable del Instituto, como lo es, el caso de algunos asientos contables, situaciones propias de la operación de toda institución y que son normales que se den, pero dado que considero necesario darle una solución definitiva, esto me motiva a presentarles algunos mecanismos con los que pudiéramos corregir inicialmente tres puntos que están impactando nuestra contabilidad, el primero de estos es un registro contable que tenemos como cargo sobre una supuesta ministración por parte de la Secretaria de Hacienda, por la cantidad de \$503,019.74, que corresponde al ejercicio fiscal 2005, cantidad que si bien fue solicitada por este Instituto no fue ministrada, lo cual implica que es una cantidad que se viene arrastrando, por lo que solicito se acuerde cancelar este asiento contable, previamente ha que la Dirección de Administración nos presente los elementos de prueba para tener la certeza de la situación hoy expuesta por el área contable.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 14/01/2009

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Señores consejeros, someto a aprobación de esta Junta de Gobierno, se proceda por parte de la Dirección de Administración, a la cancelación del asiento contable por la cantidad de \$503,019.74, recursos que no fueron ministrados a este Instituto por la Secretaría de Hacienda, correspondiente al ejercicio 2005.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- A favor.

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor, en razón de que ese recurso, a pesar de que era parte del presupuesto del Instituto en el 2005, nunca fue ministrado por la Secretaría de Hacienda, por lo tanto, es ocioso mantener ese asiento.

Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Le informo Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/14/01/09.03	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, autorizar a la Dirección de Administración para que proceda a la cancelación del asiento contable, por la cantidad de \$503,019.74, respecto de los recursos no ministrados por la Secretaria de Hacienda, correspondiente al presupuesto de este Instituto para el ejercicio 2005.
--------------------------------------	---

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- De igual manera se detecto entre los deudores diversos a este Instituto, el relativo a la comprobación de viáticos por parte de los servidores públicos, lo cual me genera cierta preocupación ya que algunos cargos son del año 2004, que si bien es cierto lo anterior es del conocimiento del propio funcionario, no sea logrado un acuerdo para concluir con esta situación; esto me motiva a proponer que trabajen de manera conjunta dentro de los siguientes tres días hábiles el área de administración y el servidor publico deudor, de tal forma que quede identificadas los montos comprobados y los que falten por acreditar y que una vez reconocida la cantidad que resulte, se firmen cartas compromisos para efecto de que en un plazo máximo de un año, les sean descontados vía nomina de manera quincenal, para efecto de que al cierre del presente ejercicio no existan adeudos pendientes por este concepto de ejercicios pasados.

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- Si, coincido con la propuesta planteada por el licenciado Iván Hoyos, solo propondría que no se haga con base a monto que adeuden sino que sea dentro del termino del presente año y que ya el servidor publico determine si desea concluir con su adeudo en un termino menor.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- Coincido, efectivamente con dar esa oportunidad de que sea el propio funcionario quien determine el termino en que cubrirá ese adeudo sin pasar del presente ejercicio 2009. En este mismo orden de ideas, tenemos el planteamiento expuesto por la Dirección de Administración respecto a un monto de \$1,500 que de manera incorrecta les fue pagado a los servidores públicos de este Instituto en la segunda quincena del mes de julio del 2008, siendo necesario depurar ese saldo de los deudores diversos, por lo que se propone igualmente, por parte del área administrativa la autorización del descuento correspondiente.

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- Propongo que se efectúe mediante el mismo esquema antes expuesto, esto es, que el monto total de los \$1,500

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 14/01/2009

se divida entre el total de quincenas del presente ejercicio y la cantidad que resulte sea el que se aplique como descuento. Pediría que al término del ejercicio que se efectúe se nos remita a los Consejeros la información que resulte.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a consideración de esta Junta de Gobierno las propuestas planteadas.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- A favor.

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor.

Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Informo al Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/14/01/09.04	La Junta de Gobierno, aprueba instruir al Director de Administración para que se avoque a trabajar en los siguientes tres días de manera conjunta con los servidores públicos del Instituto, a efecto de identificar los montos faltantes de comprobar por concepto de viáticos y que una vez identificados y reconocidos éstos por el trabajador, se suscriban cartas compromisos autorizando se haga el descuento vía nomina de manera quincenal, bajo el esquema de dividir el monto total entre el numero de quincenas del presente ejercicio fiscal 2009, o en su caso, que el propio funcionario señale el termino en el que desea cubrir su adeudo. Se aprueba efectuar el descuento del pago que indebidamente se le aplicó al personal del Instituto en la segunda quincena del mes de julio del año 2008, mismo que se descontara bajo el esquema de efectuar la división del monto total entre el número de quincenas del presente año 2009.
--------------------------------------	--

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- Secretaria Ejecutiva continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el correlativo específico marcado como número 5, en ponencia de la Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.

Punto específico:

5.1.- Presentación del proyecto de animación del Cuento de Transparencia

Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- En seguimiento a la campaña de socialización, y como resultado del Concurso del Dibujo Infantil que tenemos desde hace dos años, resulto un cuento infantil presentado por la niña Vanesa Michell, a través de éste la Dirección de Capacitación ha efectuado trabajos en las escuelas y diversos talleres con los niños ya que es una manera mas dinámica de entender el concepto de transparencia, por lo que se propone, iniciar con una campaña de socialización dirigido a los niños a través de la caricaturización de este cuento que contenga algunas herramientas de juegos que sean didácticos para el niño como crucigramas pero con el tema de la transparencia; lo cual se vería complementado con una sección de niños en nuestro portal web de internet. Para tal

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 14/01/2009

efecto, se requiere el diseño de caricaturización e impresión del Cuento de Transparencia por un total inicial, para arrancar con la compañía, de dos mil ejemplares, con un monto máximo a autorizar por la cantidad de \$60,000.00 más iva, así como resulta necesario contratar una persona que nos haga el diseño del portal web infantil, toda vez, que este Instituto no cuenta con el software necesario para su diseño, en este sentido someto a consideración de esta Junta de Gobierno la aprobación de estos requerimientos, proyecto a cargo de la suscrita quien en coordinación con la Directora de Capacitación se trabajara en sus contenidos.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a consideración de esta Junta de Gobierno la propuesta planteada por la Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- A favor.

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor.

Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Informo al Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/14/01/09.05	<p>La Junta de Gobierno aprueba dar inicio a la campaña de socialización dirigido a los niños a través de la primera etapa con la caricaturización del Cuento de Transparencia y la implementación de una sección infantil dentro del portal web del Instituto. Se acuerda realizar el diseño de caricaturización e impresión de dos ejemplares de esa publicación, hasta por un monto máximo de \$60,000.00 más iva; así como del pago del diseño del portal web infantil.</p> <p>Se acuerda que la coordinación del presente acuerdo queda a cargo de la Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval, quien junto con la Directora de Capacitación se avocaran a completar el material que contendrá la publicación y presente propuestas de contenido para la sección de niños de nuestro portal de Internet.</p>
--------------------------------------	---

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- Licenciada Aida Castro, Secretaria Ejecutiva de esta Junta de Gobierno, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

6.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Como siguiente punto del orden del día lo es el correlativo específico marcado como número 6, correspondiente a Asuntos Generales.

Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- En este punto del orden del día, quiero exponer el relativo a los realización de los artículos a publicarse en la Revista Liderazgo, en el cual tenemos la participación Institucional en las próximas 3 publicaciones, dado que el contrato fue por un año, mismo que vence el 15 de mayo del año en curso, por lo que propongo que en el siguiente número de la revista se envíe un artículo escrito por el Consejero Presidente, mismo que deberá ser antes del día 16 de enero, en tanto que para la siguiente publicación someto a consideración que esta quede a cargo del licenciado Enrique Mora, y cuya entrega deberá hacerse a

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 14/01/2009

mas tardar el día 16 de marzo, y finalmente en nuestra última publicación del mes de mayo, sería la de la voz quien presente el artículo, los artículos consistente en dos cuartillas, material que deberán ser entregados de manera oportuna a la licenciada Hilda Cabrera, encargada de la Coordinación de Comunicación Social, para que por su conducto se remitan a la revista. En este contexto también someto a votación la aprobación del diseño del robaplana a incluir en todas las publicaciones, mismo que pongo a su vista en este acto.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a consideración de esta Junta de Gobierno la propuesta expuesta por la Consejera Vocal.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- A favor.

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor.

Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Informo al Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/14/01/09.06	La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad, la propuesta de inclusión del diseño de robaplana promocional del instituto en la revista Liderazgo, así como de la participación de los integrantes de esta Junta de Gobierno, en las tres últimas publicaciones en la que participara este Instituto, de conformidad al siguiente orden; la primera a cargo del Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza, con el material de publicación a presentarse el día 16 de enero, seguidamente del Consejero Vocal Enrique Mora Castillo con el artículo a presentarse el día 16 de marzo y finalmente con la participación de la Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval en la publicación del mes mayo del año en curso. Se instruye a la licenciada Hilda Cabrera, encargada de la Coordinación de Comunicación Social dé seguimiento al presente acuerdo.
--------------------------------------	---

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- Como otro asunto a tratar tengo el correspondiente al cumplimiento del artículo 14 a cargo de los Sujetos Obligados, en este aspecto me gustaría proponer una reunión de trabajo con los Titulares de la Unidad de Vinculación de los Sujetos Obligados, en la que más que un recordatorio de la obligación que tienen entremos a una temática más de fondo, en el sentido de que el Instituto como Ente normativo en la Ley de Transparencia en el Estado, determine los criterios a seguir por parte de estas Unidades y la manera de proporcionar estos datos, pongo a consideración el esquema de la reunión en la que participarían sus titulares acompañados hasta de dos acompañantes más, de los integrantes de este Órgano Colegiado, de algunos Directores del Instituto y del personal de apoyo necesario, resultaría un evento de aproximadamente 65 personal, lo anterior, a efecto de que el local propuesto cubra las necesidades para este Reunión, asimismo considero importante la aprobación de un formato donde citemos de manera suscita la forma de requisitar en un estricto apego a derecho y con los elementos necesarios para nuestra operación los datos señalados en el citado artículo 14, estos formatos que se someten para su revisión y validación por parte de esta Junta de Gobierno, propongo que esta reunión se efectúe el día jueves 22 de enero y que para tal efecto se giren a cargo del suscrito a través de un oficio la invitación correspondiente, en este sentido, resulta necesaria la validación igualmente de los requerimientos para su



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 14/01/2009

realización, como lo es, el local para el evento, el coffe break, entre otros, así como a manera de cortesía ofrecer a la conclusión de evento una comida a los participantes.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a consideración de esta Junta de Gobierno la propuesta planteada.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- A favor.

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor.

Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Informo al Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/14/01/09.07	La Junta de Gobierno, aprueba por unanimidad efectuar el día 22 de enero del año en curso, una reunión de trabajo con los Titulares de las Unidad de Vinculación de los Sujetos Obligados del Estado, a efecto de tratar lo relativo al cumplimiento, criterios y formato que deberán requisitar al rendir su informe en términos del artículo 14 de la Ley de Transparencia, se aprueba el pago de los gastos procedentes para la realización de esta actividad.
--------------------------------------	---

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- Conciente de la responsabilidad de presentar a este Órgano Colegiado de Gobierno, el informe mensual del ejercicio, uso y destino de los recursos financiero del Instituto, solicito su consideración y anuencia a efecto de que el Órgano Interno de Control sea un Órgano preventivo y correctivo quien conjuntamente con la Dirección de Administración se vaya haciendo una revisión constante de todas las acciones que correspondan a este Instituto en materia financiera, contable y administrativa, para efecto de que cuando el de la voz le rinda el informe a esta Junta de Gobierno, se tenga ya el visto bueno o validación del Órgano de Control, lo anterior, a efecto de corregir las observaciones que formule, lo anterior, sin perjuicio de las auditorias que esa Área realiza en cumplimiento de sus facultades o programa de trabajo anual, todo esto tendiente al debido ejercicio del gasto publico que tenemos asignado.

Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- Me parece correcta tu propuesta, ya que esto permitirá efectuar una revisión más puntual y una certeza de que la información que estamos recibiendo.

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- Me pronuncio en el mismo sentido, solo pediría que se nos informe en documento aparte, cuales fueron las observaciones que dicte el Órgano Interno de Control y las correcciones que efectúe la Dirección de Administración a las mismas, lo anterior, sin perjuicio de que a esta Junta de Gobierno, solo se remita el informe final que resulte posterior a la observaciones que formule Órgano de Control.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a consideración de esta Junta de Gobierno la propuesta planteada.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- A favor.

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor.

Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 14/01/2009

Informo al Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/14/01/09.08	La Junta de Gobierno, aprueba por unanimidad someter a revisión del encargado del Órgano Interno de Control, los informes mensuales del ejercicio, uso y destino de los recursos asignados al Instituto, a efecto de que proceda a su revisión y emita, en su caso, sus observaciones procedentes, los cuales deberán ser solventados, en su caso, por la Dirección de Administración previo a la presentación que el Consejero Presidente haga de los mismos a esta Junta de Gobierno.
--------------------------------------	---

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- Por mi parte, y atendiendo al cumplimiento de la reforma al sexto de la Constitucional Federal y reflejado en nuestra Constitución Estatal en su artículo 21, relativo a la obligatoriedad de implementar un sistema electrónico de recepción de solicitudes de información para este Instituto, en su carácter de Sujeto Obligado, someto a consideración de este Órgano de Gobierno, someter a revisión el mecanismo que actualmente tenemos implementado, a efecto de perfeccionarlo a través de un Sistema confiable y que permita ofrecer al ciudadano un servicio mas completo en el cual puedan el solicitante conocer el status de su solicitud dando seguimiento al mismo desde su ingreso hasta la entrega de la información.

Cabe mencionar que la forma en la que actualmente se esta realizando la recepción de solicitudes de información carece de los elementos que otorguen la seguridad al ciudadano de que su solicitud fue enviada de una manera correcta, ya que no le genera ningún acuse de recibido o numero de folio con el cual contactar con nuestra Unidad de Vinculación a efecto de dar seguimiento a su solicitud, por lo tanto, tenemos que valorar si estamos actualmente ofreciendo un instrumento ágil de acceso a la información pública, para tal efecto de manera provisional propongo sea suspendido para su perfeccionamiento, en el entendido que sería reinstalado a la brevedad posible a través de un sistema que represente una herramienta electrónica de recepción de solicitudes de información adecuada a lo que la norma prevé.

En términos de lo anterior, propongo para su aprobación que sometamos para su revisión el mecanismo de recepción que tenemos implementado en nuestra página web, de conformidad a los argumentos antes expuestos, en este sentido, igualmente propongo que se publique un comunicado en nuestra pagina en el que se señalen las causas antes planteadas, pero que deje claro que la implementación del Sistema estará a disposición del ciudadano antes de que concluya el termino previsto en el artículo tercero transitorio de la reforma al artículo 21 Constitucional de nuestro Estado, por lo que de manera provisional se publicaría el formato para hacer solicitudes de información ante nuestra Unidad de Vinculación, ya que sería por el momento el único medio de presentación de solicitudes de información.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a consideración de esta Junta de Gobierno la propuesta planteada por el Consejero Vocal.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- A favor.

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor.

Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Informo al Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 14/01/2009

Acuerdo ACT/JG/14/01/09.09	La Junta de Gobierno, aprueba por unanimidad suspender de manera provisional el portal implementado para la recepción de Solicitudes de Información de manera electrónica para este Instituto, lo anterior, a efecto de someterlo a una revisión que permita perfeccionarlo para brindar un Sistema confiable y que ofrezca al ciudadano, información completa del status de su solicitud desde su ingreso hasta la entrega de la información, quedando momentáneamente como único medio de presentación de solicitudes de información el formato escrito a presentarse ante nuestra Unidad de Vinculación. Para tal efecto se instruye al Coordinador de Informática para que proceda emitir comunicado donde se haga la referencia de esta circunstancia, así como de que la implementación del Sistema se efectuara dentro del término previsto en el artículo tercero transitorio de la reforma al artículo 21 de la Constitucional del Estado. Procédase a publicar en lugar visible de la página web el formato escrito para la recepción de solicitudes de información de este Instituto.
--------------------------------------	--

Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- Continuando con el desahogo de los asuntos generales, y retomando el relativo al pago de las prestaciones de Seguridad Social de los Trabajadores de este Instituto, como lo es, el fondo de ahorro para el retiro y el de vivienda, correspondiente al ejercicio 2008, asunto que fue planteado a esta Junta de Gobierno por la Dirección de Administración de este Instituto, quiero exponerles la necesidad de tomar una determinación final respecto al modo de efectuaremos este pago al trabajador, dado que la seguridad social tiene por finalidad garantizar la protección de los medios de subsistencia, los servicios sociales y no menos importante las prestaciones económicas de carácter social, como son, las correspondientes a las que hoy nos ocupa, del Fondo de Ahorro para el Retiro y el de Vivienda, igualmente necesarias para el bienestar individual y colectivo de los trabajadores.

Que por tal razón y con la finalidad de cumplir con los alcances de esos postulados constitucionales relativos a la seguridad social, y derivado de que no obstante las diversas gestiones que se han efectuado tanto ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), desde noviembre del año 2004, como ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), desde septiembre del año 2007, a efecto de lograr la incorporación de los trabajadores a los regímenes de seguridad social que ofrecen dichos organismos de salud, sin que hasta la actual fecha haya sido posible concretar con ninguno de ellos la incorporación de referencia. Que es precisamente por la falta de incorporación a algún régimen de seguridad social y de la carencia de normatividad que regule el esquema de pago de las aportaciones de los derechos antes mencionados a favor del trabajador, que se propone, a efecto de cumplir y respetar el derecho que tienen los trabajadores, se les haga la entrega de las aportaciones por dichos conceptos.

Para tal efecto, éstos suscribirían documento dirigido al Instituto, en el que manifestaran que comprometen el destino de esos recursos al concepto bajo los cuales están etiquetados, como lo son la aportación de ahorro para el retiro y aportación para la vivienda, correspondiente al periodo de enero a diciembre del 2008 y con esto daremos cumplimiento a este derecho.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 14/01/2009

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a consideración de esta Junta de Gobierno la propuesta planteada por la Consejera Vocal.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- A favor.

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor.

Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Informo al Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

<p>Acuerdo ACT/JG/14/01/09.10</p>	<p>Se aprueba por unanimidad instruir a la Dirección de Administración, para que proceda a efectuar a los trabajadores de este Instituto, el pago de las aportaciones que conforme a la legislación laboral corresponde otorgarles por concepto de Fondo de Ahorro para el Retiro y el de aportaciones de Vivienda correspondiente al periodo enero a diciembre del 2008. Para tal efecto el trabajador deberá suscribir escrito dirigido al Instituto en el que manifiesten su conformidad con este esquema de pago y que comprometen el destino de esos recursos al concepto bajo los cuales están etiquetados.</p>
--	---

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- Quisiera llamar la atención de los integrantes de la Junta de Gobierno respecto de la propuesta que a continuación se formula.

De una revisión integral de la ley de la Materia, podemos advertir que el legislador quintanarroense introdujo inequívocos indicios de que la gestión, del órgano garante de la transparencia y el acceso a la información, sea del pleno y total conocimiento de la sociedad.

A guisa de ejemplo, se puede señalar lo que previene el numeral 49 de la legislación referida, el cual *establece* que se debe rendir un informe de labores y resultados ante el Congreso del Estado; empero, dicho informe no solo se constriñe al conocimiento de los representantes populares, toda vez que la parte *in fine* del aludido precepto legal, de manera clara establece que el referido informe "... será difundido con amplitud y colocado en el sitio cibernético del Instituto...".

Otra muestra del ánimo previamente indicado, esto es, de mantener informado a los quintanarroenses del actuar del ITAIPQROO, lo podemos encontrar en el precepto 39 ter de la ley en consulta, el cual previene la forma en que se dará a conocer el lugar y las fechas de las Sesiones públicas de la Junta de Gobierno del Instituto.

En adición, dentro de las atribuciones del Instituto, podemos hallar el *difundir y ampliar el conocimiento sobre la materia de la ley que reglamenta la transparencia y el acceso a la información pública*. Aspecto que cualquiera que revise la fracción XIV del artículo 41 de la legislación antes mencionada, puede corroborar.

Precisamente, tratándose de la difusión, debemos arribar a la conclusión que no se trata únicamente de reproducir, de manera literal, las porciones normativas que se contengan en el cuerpo legal de la pluricitada ley, en alcance, también debe considerarse las materializaciones tangibles de las mismas traducidas éstas en acciones oficiales efectuadas por el Instituto, entre otros sujetos obligados.

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 14/01/2009

Y podríamos continuar enlistando situaciones concretas y específicas del ánimo que existe en la legislación de la materia, en el sentido de mantener informada a la sociedad quintanarroense, sin embargo, dicha intención es sin lugar a ninguna dubitación clara, e incluso reiterada, desde mi particular punto de vista.

Es importante destacar que el uso del Internet es un medio contemporáneo muy importante, a grado tal que incluso se encuentra previsto para diversos aspectos en la multi referida ley, sin embargo, considero viable el valorar otras vías con la finalidad de llegar a más quintanarroenses, en esta obligación legal de mantenerlos informados.

Precisamente, y en atención de la obligación legal de transparentar e informar de la gestión del Instituto, es inobjetable que tengamos que recurrir a personas con experiencia en la materia, a fin de diseñar, instrumentar, evaluar y, en su caso, políticas eficaces de comunicación social, y en añadidura, seleccionar otros instrumentos para consumir la obligación en comento.

En merito de lo expuesto con antelación, someto a la consideración de ustedes, la presente propuesta, y en el caso de aprobarse, se proceda a elegir a las personas físicas y morales que pueden coadyuvar con esta obligación legal, emitiéndose en consecuencia la aprobación de los instrumentos legales para formalizar las relaciones con las mismas, que en adición propongo se exceptué en razón de que los diversos medios a utilizar, como personas jurídicas, se equiparán al concepto de marca determinada, y no es opcional limitarse a una sola.

Es cuanto lo que me permito someter a la valoración de ésta Junta de Gobierno.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a consideración de esta Junta de Gobierno la propuesta planteada por el Consejero Vocal.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- A favor.

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor.

Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

Informo al Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/14/01/09.11	Se aprueba por unanimidad diseñar, instrumentar, evaluar y, en su caso, reformular estrategias para mantener informados a la sociedad quintanarroense de las actividades oficiales que el Instituto desarrolle durante el 2009, y en consecuencia, procédase adquirir la asesoría para tal efecto y/o necesarios para tal fin, autorizándose la excepción a que se refiere el capítulo IV de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles e Inmuebles y de contratación de servicios del Instituto, que en los casos se requieran, y se aprueba la firma de los instrumentos legales que correspondan.
--------------------------------------	---

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- Finalmente, y ante la falta de persona encarga de la Coordinación de Comunicación Social, propongo que de manera provisional nombremos a la Licenciada Hilda Cabrera García, Titular de la Unidad de Vinculación de este Instituto, quien dado su perfil profesional, podría quedar

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA DE QUINTANA ROO**

JUNTA DE GOBIERNO-SESION ORDINARIA 14/01/2009

también como la encargada de esa Coordinación en tanto se nombra a la persona que cubrirá ese cargo.

Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- Someto a consideración de esta Junta de Gobierno la propuesta planteada por el Consejero Presidente.

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- A favor.

Consejero Vocal Enrique Norberto Mora Castillo.- A favor.

Consejera Vocal Susana Verónica Ramírez Sandoval.- A favor

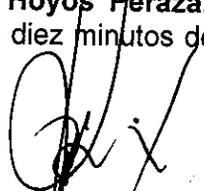
Informo al Consejero Presidente que esta Junta de Gobierno aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

Acuerdo ACT/JG/14/01/09.12	Se aprueba por unanimidad nombrar de manera provisional a la Licenciada Hilda Ariadne Cabrera García, Titular de la Unidad de Vinculación como encargada también de la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto.
--------------------------------------	---

Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- Secretaria Ejecutiva continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

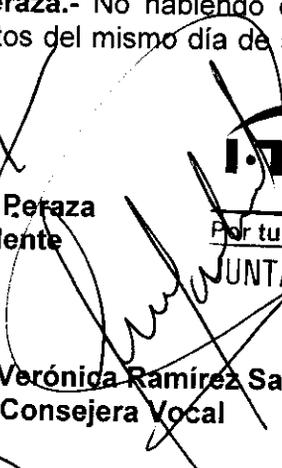
7.- Secretaria Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.- El siguiente y último punto del orden del día, lo es el marcado con el número 7, relativo a la clausura de la presente sesión ordinaria, a cargo del Consejero Presidente.

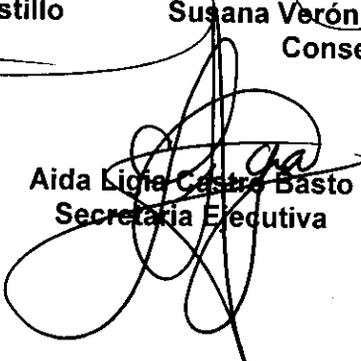
Consejero Presidente Iván Manuel Hoyos Peraza.- No habiendo otro punto que desahogar, siendo las trece horas con diez minutos del mismo día de su inicio, se da por clausurada la presente sesión.


Iván Manuel Hoyos Peraza
Consejero Presidente


I.T.A.I.P.
Q. ROO
Por tu derecho a saber
JUNTA DE GOBIERNO


Enrique Norberto Mora Castillo
Consejero Vocal


Susana Verónica Ramírez Sandoval
Consejera Vocal


Aida Ligia Castro Basto
Secretaria Ejecutiva

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2009, Y CONSEQUENTEMENTE SE FIRMO LA MISMA.


I.T.A.I.P.
Q. ROO
Por tu derecho a saber
SECRETARIA EJECUTIVA